

ACTA

AGREGA POSTULANTE CON OBSERVACION ACOGIDA.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA PROCESO DE SELECCIÓN

DE ANTECEDENTES PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONAL TRANSITORIO DE UN PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal de dotación TRANSITORIA de un PROGRAMA PILOTO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN, MODALIDAD RESIDENCIAL para la REGIÓN DE TARAPACÁ que contempla los cargos de: ABOGADOS (dos); PSICOLOGO (uno); ASISTENTE SOCIAL o TRABAJADOR SOCIAL (uno); TÉCNICO JURÍDICO o EGRESADO DE DERECHO (uno); y SECRETARIA (uno), conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°186/2017, designándose al Comité de Selección.

Respecto de los cargos TÉCNICO JURÍDICO o EGRESADO DE DERECHO (uno); y SECRETARIA (uno), el proceso de selección de antecedentes, se declaró desierto.

Corresponde al Comité de Selección en este acto, en virtud de lo resuelto en el Acta de "RESPONDE OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES", lo siguiente;

Habiéndose acogido la observación formulada por el oponente don MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ, postulante al cargo de psicólogo, se procede en su caso a modificar el acta de evaluación curricular, publicada con fecha 24 de Agosto del presente año, en relación al cargo de PSICOLOGO, en los siguientes términos;

ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.-

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso, el Comité de Selección deberá analizar los factores asociados a la experiencia laboral general y el desempeño de cargos similares, así como la formación profesional o de nivel educacional que posean los postulantes.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá siguiente tabla de ponderación con:

FACTOR	SUB FACTOR	CRITERIO	PJE	MAX	MIN
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados relacionados con el área del cargo	Doctorado o Magister	50		
	postulado, e idealmente en materia derechos humanos, derecho penal, derecho de familia, infancia o adolescencia, reparación de daño, aún cuando no es excluyente. Acreditado con certificado de la Institución Respectiva. Estudios concluidos totalmente. Capacitación Relacionada con el área del cargo postulado, e idealmente en materia de derechos	Diplomados y Postítulos	30		
		No presenta certificados	10		
		Posee 30 o más horas en capacitación.	30		

	humanos, derecho penal, derecho de familia, infancia o adolescencia, reparación de daño, aun cuando no es excluyente. Acreditado con certificado de la Institución respectiva señalando las horas de duración.	Posee menos de 30 horas de capacitación. No posee o no acredita capacitación.	20		
Experiencia Profesional y laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado, de psicólogo, de Trabajador social o Asistente social (según corresponda al cargo concursado)	Más de cinco años de ejercicio profesional	30		100
		De tres años y hasta cinco años de ejercicio profesional			
		Menos de tres años de ejercicio profesional	15		
	Experiencia específica acreditada en litigación oral, de preferencia en el área de familia, penal, derechos humanos. Confirmado con los listados de SITLA/SITFA y del Sistema Penal (para el cargo de Abogado) Experiencia específica acreditada en peritajes en materia de familia, penal, y/o derechos humanos. Confirmado con los listados de SITLA/SITFA y del Sistema Penal (para los cargos de: Psicólogo y Asistente Social o Trabajador Social)	50 o más causas / peritajes acreditadas	30		
		Menos de 50 y más de 25 causas/peritajes acreditadas	20		
		Menos de 25 causas/ peritajes acreditados o no acredita	10		

EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados para estos efectos por los postulantes dentro de plazo, de acuerdo a la Tabla de ponderación establecida en las bases expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance la puntuación mínima.

CARGO: PSOCÓLOGO

		Estudios y Cursos de		Experiencia			
		Formación Educacional y de capacitación		Profesional y Laboral			
N°	Postulante	Especialización	Capacitación y Perfeccionamiento	Experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado	Experiencia Específica acreditada en litigación oral	Puntaje final	Resultado
1	BARBARA FUENZALIDA SOUMASTRE	50	30	50	10	140	APROBADA
2	CELESTE LUISA HERRERA IRIGOYEN	10	10	15	10	45	REPROBADA
3	MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ	30	10	50	10	100	APROBADO

Notas:

(1)

(2)

RESULTADO DE LA ETAPA.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

CARGO: PSICÓLOGO. -

1º BARBARA FUENZALIDA SOUMASTRE

2ª MAURICIO HINOJOSA GONZALEZ

COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE		CARGO	FIRMA	FECHA	
MARCOS MATUS	GOMEZ	DIRECTOR REGIONAL	Cent	>24-08-2017	
ANDREA DUARTE	AILLON	COORDINADORA PROGRAMA PILOTO NNA	BAR	24-08-2017	
ANDREA ESPINOZA	VALDIVIA	ABOGADO FISCALIZADOR PROGRAMA PILOTO NNA	Jewy Jo	24-08-2017	
CAROL RIVERA	MURRAY	COORDINADORA CAVI IQUIQUE	Cuent	24-08-2017	

Se deja constancia por parte del Presidente de la comisión Don Marcos Gómez Matus, lo siguiente;

A.- Los postulantes para PSICOLOGO que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa, se le convoca a una entrevista personal para el día lunes 28 de agosto a las 09:00 en dependencias de la Dirección General, esto es Plaza Prat N° 570.

B.- En todo lo demás, se mantiene íntegramente el contenido de 2º acta de evaluación curricular.